



0596

DECRETO N°

NEUQUEN,

2 MAY 1988

VISTO:

El Decreto N° 1011/86, mediante el cual se crea la Comisión de /
Planeamiento Vial y de Tránsito; y

CONSIDERANDO:

Que desde su creación a la fecha se modificaron las estructuras
de algunas Secretarías lo que ha significado que esta Comisión no desarrolle
sus tareas con la totalidad de los funcionarios designados oportunamente;

Que asimismo, de la experiencia recogida surge la conveniencia /
de incorporar a otros funcionarios;

Que en consecuencia es conveniente dictar el instrumento legal /
respectivo modificando el Decreto precitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) MODIFICASE el Artículo 1°) del Decreto N° 1011/86, que quedará /
----- redactado de la siguiente manera:

"por la SECRETARIA DE GOBIERNO: -Director de Tránsito
-Director de Transporte

por la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS: -Director Gral. de Obras Municipales
-Director Gral. de Planeamiento y Desa-
rrollo Urbano
-Director Gral. de Estudios y Proyectos

por la SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS: -Director Gral. de Obras y Manteni-
miento Vial.".-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
----- de Gobierno, de Obras Públicas y de Servicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
----- cipal y oportunamente ARCHIVASE.-

///bsp.-

ES COPIA.-

Felipe Elías Altos
Felipe Elías Altos
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y PORTALES
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO.) BALDA
ACUÑA
IRIARTE
SALVATORI